

viada á la Secretaría de Relaciones Exteriores por el Vice-Cónsul de México en Nuremberg.

Sírvase Ud. acusarme el correspondiente recibo.

Libertad y Constitución.—México, 30 de Septiembre de 1907.

Por orden del Secretario, El Subsecretario, *E. A. Chávez*.—Rúbrica.—Al C. Presidente de la Academia de Medicina. Presente.

(Es copia fiel de la original).

ANEXO NUM. 1 A LA COMUNICACION NUM. 9.

CAPITULO II.

DE LAS «BEHRINGWERK—MITTEILEUNGEN.» FASCICULO 1º
SOBRE LA TULASIS Y SUERO TETANICO.

En mi discurso iniciativo, he comunicado á Udes. que, durante los meses del invierno actual, hablaré principalmente sobre la lucha antituberculosa en el hombre tanto como en nuestros animales domésticos. He publicado las exposiciones citadas en la edición de noviembre de la «Deutsche Revue.»

Algunas sentencias aforísticamente cortas pueden probar la importancia heurística de que era para mis trabajos en las terapéuticas mi doctrina, conminada por experimentos y aprobada por el *tétano de los conejillos de Indias* sobre la capacidad de polarización de las materias infectivas aptas para la miteidatización.

Estas sentencias las he elaborado para mi discurso de la manera siguiente:

1º La capacidad de inmunización de un individuo animal, enfrente de cualquier materia infectiva, consiste en la facultad de los elementos vitales de este individuo, de dividir las moléculas de la materia infectivas en dos agentes antagonistas (anticuerpos), de los cuales sólo el uno se asimila y continúa existiendo intracelularmente, mientras que el otro, después de la disociación de la molécula de la materia infectiva original, es derivado en los humores extracelulares.

2º Los trabajos de los elementos vitales del cuerpo, dependientes